

205
202



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041-16

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 19 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, el art. 20 inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: Son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20 INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Art. 1° DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la designación de la Srta. GIULIANA KELLY VENTURA ESPINOZA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA, por los considerandos expuestos.

Art. 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Dr. MARCIAL CYRANUA CALLANAUPÁ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Lic. MIGUEL ANGEL MALAGA CUADROS
ALCALDE